

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116806

ACCIONANTE: BORIS HERNANDO VIAFARA VILLALBA

ACCIONADOS: SALA DE CASACIÓN LABORAL, SALA DE DESCONGESTIÓN NO 1 Y OTROS

Se fija hoy veintitrés (23) de junio de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN** mediante providencia del veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** la acción interpuesta por **BORIS HERNANDO VIÁFARA VILLALBA**, contra la Sala de Descongestión n° 1 de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 21 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **OLGA DURAN FRONDA**, y demás partes e intervinientes en el proceso de amparo laboral No. 761110105001-2000-00265-00, así como a terceros interesados que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Alejandra C.
Revisó Martha T.